



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MIJARALENGUA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 2021/MOD/002 para el ejercicio de 2021*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 2021/MOD/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Mijaralengua para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Mijaralengua, a 12 de noviembre de 2021.

La alcaldesa-presidenta,
Marta Gutiez Corcuera